GT 52: Memoria(s) y Derechos humanos

El incendio sigue encendido. Apuntes sobre las víctimas del terrorismo de Estado uruguayo, sus narrativas y sus clasificaciones

Lic. Psic. Mariana Risso Fernández

Facultad de Psicología, Udelar. Maestranda en Filosofía, Universidad Nacional de Quilmes

mrissof@gmail.com

En Uruguay la impunidad jurídica de los criminales de la dictadura que se ha dado en llamar la «cultura de la impunidad», están en plena tensión y desarrollo, constituyéndose en un terreno fértil para el despliegue de discursos hegemónicos y polarizaciones discursivas. Esto debe ser pensado desde una perspectiva crítica para reflexionar sobre las particularidades de la producción de significaciones políticas, culturales y subjetivas.

En este trabajo se intenta proponer algunas líneas a partir del análisis de distintos fragmentos narrativos, organizados en tres ejes.

El primero comprende algunos documentos oficiales para dar cuenta de la conformación del campo de la víctima del terrorismo de Estado en Uruguay. Se plantea, a partir del análisis de esa selección de fragmentos documentales, que desde 1986 hasta el presente se ha desarrollado un fenómeno de invisibilización de la tortura masiva y del encarcelamiento de la disidencia social y política como la característica represiva principal de la dictadura.

El segundo eje refiere a una selección de fragmentos de literatura testimonial para fundamentar la construcción de una figura compleja, entre literaria y política, la del tupamaro como representante mítico de la heroicidad de las víctimas. A través de un breve fragmento del libro Memorias del Calabozo de 1987, se propone captar como la exaltación literaria del sufrimiento y de la valentía personal se han constituido en características de una modalidad épica de la reconstrucción subjetiva de la historia reciente.

El tercer y último refiere a la categoría de «víctimas invisibles». Se plantean narrativas que integran una perspectiva de género como herramienta de análisis del campo discursivo de y sobre las víctimas del terrorismo de Estado. Se consideran para ello la edición a fines de 2012 de dos

libros: uno es una compilación sobre la violencia sexual y de género durante el terrorismo de Estado y el otro una investigación sobre la prisión de once mujeres tupamaras, que tuvieron la condición de rehenes en distintas cárceles.

Palabras clave: Derechos Humanos, impunidad, discurso

El campo de la víctima del terrorismo de Estado en Uruguay: algunas particularidades históricas

El término víctima del terrorismo de Estado, tomado como concepto, engloba en una única referencia a personas y grupos que son y han sido ampliamente heterogéneos. Generalmente esa determinación se difumina en otras expresiones aún más amplias y ambiguas que constituyen lo que podemos llamar el horizonte de discursividad de los Derechos Humanos.

Los conceptos complejos de víctima del terrorismo de Estado y el de Derechos Humanos se establecen con la naturalidad que producen las matrices discursivas (Narvaja: 2008:42).[1]

Siguiendo a Foucault podríamos definir la interrelación conceptual de ambas matrices como un «hecho discursivo global» (Foucault: 1986: 19)[2] , es decir, a una puesta en discurso de fenómenos tan amplios como difusos.

Desde estas breves definiciones iniciales aspiramos a establecer nuestra perspectiva sobre las redes de significación que instituye ese «hecho discursivo» en su relación con las prácticas políticas.

Las víctimas del terrorismo de Estado requieren un ajuste de foco para captar las particularidades de los lugares y los tiempos de la disputa discursiva. Quién habla, quién genera y robustece el enfoque crítico no será naturalmente un sujeto meramente polémico, en cierta pretendida equidistancia entre actores y adversarios, será un sujeto inevitable y «propiamente beligerante» (Foucault: 1996: 50).[3]

En Uruguay la práctica característica y sistemática del terrorismo de Estado fue el encarcelamiento prolongado y la tortura masiva. Durante los años de la dictadura en nuestro país se mantuvo el índice de presos y presas políticas más alto de la región comparativamente a su población. En muchos casos las condiciones de encierro se extendieron por más de diez años, generando dispositivos carcelarios, burocráticos y discursivos que le son propios.

En este panorama tenemos un primer cuestionamiento a desplegar: ¿cómo entender que las consignas y reivindicaciones más representativas de los grupos de sobrevivientes y sus familiares se centren en Uruguay en los últimos veinte años, casi exclusivamente, en los detenidos desaparecidos?

En el año 1986 el Parlamento vota la ley 15.848, llamada «de caducidad de la pretensión punitiva del Estado», desde esa fecha protegió en un marco de amparo a los criminales del terrorismo de Estado, éstos no eran sujetos de investigación judicial ni procesamiento.

1

2

3

> *Artículo 1º*. Reconócese que, como consecuencia de la lógica de los hechos originados por el acuerdo celebrado entre partidos políticos y las Fuerzas Armadas en agosto de 1984 y a efecto de concluir la transición hacia la plena vigencia del orden constitucional, ha caducado el ejercicio de la pretensión punitiva del Estado respecto de los delitos cometidos hasta el 1º de marzo de 1985 por funcionarios militares y policiales, equiparados y asimilados por móviles políticos o en ocasión del cumplimiento de sus funciones y en ocasión de acciones ordenadas por los mandos que actuaron durante el período de facto.

En el breve texto de la ley había una salvedad expresada en el artículo 4:

> Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos precedentes el Juez de la causa remitirá al Poder Ejecutivo testimonios de las denuncias presentadas hasta la fecha de promulgación de la presente ley referentes a actuaciones relativas a personas presuntamente detenidas en operaciones militares o policiales y desaparecidas así como de menores presuntamente secuestrados en similares condiciones.El Poder Ejecutivo dispondrá de inmediato las investigaciones destinadas al esclarecimiento de estos hechos.[4]

Esta ley causó un impacto negativo en la creciente movilización social que reclamaba acciones judiciales contra los criminales de la dictadura. Esa movilización social liderada principalmente por sectores de la izquierda, impulsó un referéndum en 1988, en esa consulta la mayoría de la población ratificó la ley,

La referencia explícita en el texto de la ley, en su artículo cuarto, de la existencia de «personas presuntamente detenidas en operaciones militares o policiales y desaparecidas…» se constituyó en una rendija abierta, en una aseveración sobre la calidad de existencia de un conjunto de denuncias, de las otras, las que refieren a las condiciones de detención y de tortura masiva ni una palabra.

Ese artículo cuarto durante veinticinco años pautó las consignas, las movilizaciones y los reclamos en torno a los crímenes de la dictadura. Ante la derrota del referéndum de 1988 y en su propio juego de tensiones y alianzas internas los movimientos sociales y políticos que representaban a las víctimas optaron como estrategia política reivindicar únicamente lo legalmente posible. Esa opción abrió el tiempo de acumulación electoral para la izquierda, para avanzar como opción republicana de gobierno, generando alianzas amplias y manteniendo los discursos reivindicativos dentro de los estrechos márgenes que posibilitó la ley.

La proclama por la aparición de los desaparecidos, pasa desde la derrota del referéndum ratificatorio de la ley «de caducidad» a constituirse en el lema motivador de todos los reclamos que se nominan de «Derechos Humanos». La investigación y el juzgamiento de los crimines de civiles y militares que fueron protagonistas del terrorismo de Estado empieza a perderse del horizonte de la realidad y el pragmatismo político.

Las investigaciones y avances en materia de recuperación de testimonios, de datos, e incluso de algunos cuerpos de desaparecidos estuvieron y están vinculados a los esfuerzos de los familiares

---

4

directos de las víctimas, y en algunos casos a apoyos de organizaciones sociales e investigaciones del sistema judicial argentino, ya que fue en Argentina donde se secuestran y donde presumiblemente desaparecen la mayoría de los uruguayos[5].

Abordamos así a una primera tesis: los textos legales constituyen no solo son marcos regulatorios para el ordenamiento social, generan fenómenos más allá de sus efectos jurídicos concretos, horizontes para el debate político y condiciones de posibilidad discursiva.

Es recién a partir del año 2005, con el primer triunfo electoral de la izquierda, que se realiza un acuerdo entre la Presidencia del Uruguay y la Universidad de la República que permite iniciar la búsqueda de restos humanos en los cuarteles y la investigación en algunos archivos oficiales de la Dictadura.

Un documento digitalizado por ese equipo de investigación histórica[6] de un informe de la OCOA (órgano coordinador de operaciones antisubversivas), indica que entre 1970 y 1976 fueron detenidas 15.000 personas.[7] Si tenemos en cuenta que la dictadura, la prisión e incluso las muertes por torturas se prolongaron hasta 1985, y que la población del país entonces, casi como hoy, no superaba los 3.500.000 habitantes, no es temerario afirmar que Uruguay a miles de ciudadanos y ciudadanas les toca la complicada tarea de ser sobreviviente de la prisión prolongada y la tortura masiva.

En este panorama la escases de repercusión para proclamas o consignas que se centraran en los reclamos de reparación para las decenas de miles de presos y torturados en las cárceles de la dictadura es al menos un dato curioso. Analizar las construcciones discursivas que han producido los sectores políticos y sociales de la izquierda uruguaya, como representantes políticos de las víctimas del terrorismo de Estado, es un camino para intentar comprender la persistencia de esa obliteración histórica.

Paralelamente se han generado consignas, narrativas y documentos que directa o indirectamente consolidan el fenómeno de invisibilización de la tortura masiva y del encarcelamiento de la disidencia social y política. Un ejemplo de esto son algunas comisiones u organismos que se han constituido desde el gobierno en los últimos años, con el cometido de reparar simbólicamente mediante la entrega de un documento que acredita su condición de «víctima del terrorismo de Estado».

El Ministerio de Educación y Cultura tiene una Comisión Especial formada a partir de la ley 18.596 del año 2010, el 10 de enero de 2013 publica en la página web un breve informe de actuación:

> Entre el año 2010 y lo que va de 2013, la Comisión Especial de la Ley 18.596 otorgó 318 reparaciones simbólicas a través del documento, mientras que otras 161 personas fueron reparadas en salud. Hasta la fecha se llevan resueltos 366 casos
> Durante ese período las reparaciones económicas totalizaron 277: 78 niños nacidos en

5
6
7

> cautiverio o permanecidos detenidos con sus padres más de 180 días, 148 familias de víctimas fallecidas o desaparecidas, 45 personas que sufrieron lesiones gravísimas y 6 niños desaparecidos por más de 30 días. [8]

En el citado informe del Ministerio de Educación y Cultura se notifica la reparación (en términos exclusivamente económicos vale aclarar) de 148 familias de víctimas desaparecidas o asesinadas y de 45 personas que sufrieron lesiones gravísimas. No se detalla sobre procesos judiciales ni investigaciones ni responsabilidades actuales del Estado, se elige indicar la efectividad del trámite burocrático resuelto. Tampoco se menciona los criterios para establecer las lesiones —físicas, psíquicas, patrimoniales—, ni la falta de certezas sobre el número total de personas detenidas y torturadas, ya sea por largos años, algunos meses o pocas semanas.

Que las actuaciones desde el Estado se centren en la excavación de predios militares para la aparición de restos óseos genera una ambivalencia en la interpretación histórica. Son significativos los efectos de la ausencia de investigación judicial e histórica durante décadas, así como el activo y persistente ocultamiento de información oficial sobre la prisión prolongada y las detenciones ilegales de miles de ciudadanos. Estos fenómenos producen características en los discursos reivindicativos a partir del plebiscito de 1988.

Los terrenos en que los agentes del Estado despliegan sus prácticas burocráticas son evidencia de cómo estos sectores, más allá de posibles buenísimas intenciones, se apropian de la producción discursiva de sectores de la población para diluiralas en una acumulación de cifras que genera la ilusión de representación estadística. Esa apropiación es una traducción discursiva, del discurso reivindicativo al relato contable, el que debe ser leído como una herencia impuesta por el fracaso político de la impunidad.

Se nomina y se numera para administrar, al rotular conceptualizamos y nos posicionarnos, enlazamos causalidades, metaforizamos, omitimos, condensamos, identificamos. Las palabras y los silencios nos distribuyen y nos ubican en la línea de fuego. La encrucijada actual de los discursos sobre el terrorismo de Estado y la impunidad en Uruguay requieren empezar a pensar críticamente los discursos que el Estado y las propias víctimas continúan re produciendo.

La víctima heroica: la construcción del tupamaro mítico

Desde la recuperación democrática se han acumulados testimonios escritos por las propias víctimas, son expresiones y formas diversas de relatar la peripecia individual de los sobrevivientes sobre sus padecimientos y sus lugares en la resistencia a la represión. De esa multiplicidad de textos surgidos a, hay algunos que han sido especialmente difundidos y aceptados. En general han recibido una mejor aceptación de los lectores, reflejado en el nivel de ventas, aquellos testimonios que emprendían el elogio de las hazañas del preso y que exponían una capacidad para que el relato transformara el padecimiento individual y la derrota política o militar en un relato heroico.

8

Mientras algunos testimonios caen en el olvido o en la acumulación anónima, otros poseen una cualidad inspiradora. Aquellos testimoniantes devenidos en escritores capaces de constituirse en héroes representativos del sufrimiento colectivo, serán identificados como mártires de una causa, como personalidades reconocibles por su capacidad de generar un relato basado en la exaltación literaria de su sufrimiento y su valor.

Esa narrativa testimonial heroica es claramente representada por dos obras: La fuga del Penal de Punta Carretas, y por Memorias del Calabozo. El primero fue escrito por el actual ministro de Defensa Eleuterio Fernández Huidobro y el segundo por éste junto a Mauricio Rosencof.

Tomaré un fragmento de Memorias del Calabozo, —libro escrito en 1987 a partir de un dialogo desgrabado entre ambos protagonistas devenidos en escritores—, para intentar describir algunas características narrativas en su relación con efectos discursivos y políticos.

> Mauricio Rosencof: De pronto la gran noticia: entre los nombres de una tanda ¡Jorge Zabalza! Corrimos a decírselo.
>
> Eleuterio Fernández Huidobro: Se vistió rápidamente y rápidamente armó sus bultos. Ajustamos los últimos detalles de una cantidad de cosas, y cuando estábamos en eso…
>
> MR: La otra gran sorpresa: ¡también se iba Pepe Mujica!
>
> FH: Y esa sí que nadie se la esperaba. Hubo que ayudarlo a empaquetar las cosas y vestirlo bajo riesgo de llegar tarde a la libertad…
>
> MR: «Vos, Zabalza, tenés que ayudar al Pepe a llevar las cosas».
>
> FH: Más joven y no tan enfermo.
>
> MR: Bajo la ventana seguía yéndose la caravanita de presos mientras caía la tarde: algunos muy viejos, otros rengueando…
>
> FH: Se ayudaban mutuamente a llevar los bultos.
>
> MR: Se sentaban a descansar un ratito al borde del camino mirando hacia la multitud que tras las barreras los esperaba (…)» (Rosencof, Fernández: 2010: 355)[9]

Se destacan las pausas y ritmos propios de una narrativa oral estilizada, constituyendo un estilo testimonial particular. El texto en su conjunto es un brillante ejemplo de discurso fundador, aquel que elude para poder instituirse a otros relatos posibles.

> FH: El Pepe llevaba, bien agarrada, la escupidera rosada.

9

MR: Que algún día deberá exhibirse en una vitrina del Museo de la Revolución. Había plantado en ella las caléndulas que cultivara en los canteros de la cárcel. Y habían florecido. Como esos cascos de guerra abandonados en el campo, donde algún pájaro hizo su nido.

FH: Los vimos irse desde la ventana. Ambos ayudando a otros. Entreverados con los demás.

MR: Flameaban las caléndulas florecidas.

FH: Las vimos irse en la escupidera, todo un símbolo, con Pepe y Zabalza.

MR: Hasta que los perdimos de vista

FH: Empezó a garuar finito sobre las caléndulas y las banderas.

MR: Algo garuaba también, y finito, en nuestro interior.[10]

La innegable calidad literaria, las historias conmovedoras, la riqueza metafórica, se despliega en el extenso diálogo, acercándonos afectivamente a la peripecia de los narradores que se elevan del amuchamiento indiferenciado de las otras víctimas. Esos miles de personas, la «caravanita de presos», se diseminan en algún lugar fuera de foco, que se alejan del relato constituyendo un fondo gris, un colectivo anónimo sin épica ni lírica.

La construcción del héroe resistente, denunciante, hace que este libro sea una obra representativa de la construcción del tupamaro mítico, como figura literaria post dictatorial y como figura política

La producción simbólica de un texto tan breve instituye hegemonías discursivas. Estos relatos generados a partir de los testimonios estilizados de sus autores, quienes no emplean palabras desgarradoras ni imágenes que reflejen directamente las crueldades padecidas ni los costos políticos de su derrota militar, fortalecen una épica del sobreviviente como producción discursiva. Se elevan del indiferenciamiento colectivo para autoconstituirse en representantes de «la fuerza de dignidad y el poder de astucia de nuestros presos políticos».[11]

La reconstrucción épica, la alusión a triunfos en la derrota, las sutiles miradas irónicas, sensibles, poéticas, nos expone a autovaloraciones dignas de ser exhibidas en los imaginarios museos de la revolución a los que alude. Las Memorias del Calabozo se constituyen en relatos capaces de eludir en el mismo acto testimoniante los aspectos más oscuros, dolorosos y complejos que produce la persecución, la derrota militar y política, la tortura y el sufrimiento extremo. No hay testimonios crispados o fragmentarios o disidentes esos espacios discursivos serán los verdaderos derrotados.

El destino de los muchos, sus testimonios no escritos, no dichos, rotos, será ser parte de esa quejosa muchedumbre destinada a convertirse en malestar para el espíritu progresista republicano y en escollo político. Esas víctimas son incomodas, y aún hoy no cesan de pedir desordenadamente, de reclamar derechos, justicias y lugares en el relato.

10

11

Gabriel Gatti en su libro aborda el campo del detenido-desaparecido desde la sociología y afirma en relación a la generalización de los campos, que el campo de la víctima: «existe(n), pues los agentes actúan como si existiesen y desarrollan prácticas ajustadas a esa presunción». [12] (Gatti: 2008: 18)

Agregaría que el campo de la víctima surge tanto de la tensión política como de la producciones discursivas que al representarla la omiten. A las víctimas no las clasifican exclusivamente el Estado ni los técnicos, las víctimas se clasifican a sí mismas generando narrativas que las transforman, y las posicionan. Van ordenándose en la memoria histórica por sus historias individuales previas, por la trayectoria y relevancia de los grupos políticos a los que pertenecieron (o pertenecen), por sus aspiraciones, sus compromisos, sus capacidades discursivas.

A modo de segunda tesis sugiero que la invisibilización de aquellos que no han podido o querido capitalizar con eficacia su condición de derrotados ha sido fundante de espacios de poder político para sectores de la izquierda.

Son quienes han quedado excluidos de los discursos hegemónicos aquellos que no lograron acomodarse al exilio permanente de las utopías revolucionarias de los años 60 y 70. Estas son víctimas poco fotogénicas.

Las víctimas invisibles y la perspectiva de género como analizador necesario

Las mujeres no han encajado en la distribución del discurso de héroes, víctimas y mártires. Casi puede señalarse una línea divisoria discursiva según el género, en los relatos de los padecimientos durante la prisión política.

Las tradiciones ideológicas y culturales pautan razones por las cuales las mujeres no acceden al lugar de sujetos plenos en el uso de la palabra ni en el acceso al derecho a la justicia. Sirve como breve ejemplo que recién en 2011 se presenta la primera denuncia judicial y pública de violencia sexual en la prisión política, presentada por 28 ex detenidas. Algunas de ellas habían testimoniado públicamente sobre sus condiciones de detención en la dictadura, ninguna había referido específicamente a que había sido víctima de tortura sexual.

Hasta el año 2011 la sexualidad y el género de las presas y los presos políticos queda casi totalmente eludida de la literatura testimonial y de las investigaciones académicas. En los relatos que reivindican el sufrimiento y el valor femenino en la resistencia se omite las particularidades o conflictivas propias de su género. Una excepción a destacar es el libro Mi habitación mi celda, de Celiberti y Garrido.

Las mujeres ocupamos un espacio de disociación discursiva en donde se separa radicalmente el cuerpo portador de la sexualidad de la condición femenina, la cual para ser valorada se debe vincular a la fidelidad a un compañero heroico o a una función materna - idealizada. El cuerpo de las mujeres es de dominio público porque encierra, paradojalmente, una sexualidad ajena y privada.

12

Las construcciones de los relatos y testimonios de mujeres y sobre las mujeres en prisión política generalmente se desarrollan en una atmósfera de sensibilidad compasiva, de una sistemática evitación a la referencia a la sexualidad de las prisioneras y de los carceleros.

La cultura en que vivimos nos ofrece toneladas de significaciones, al menos en los últimos tres mil años, que presentan a la mujer como santa si es virgen o si es madre, y si por milagro tiene ambas condiciones mejor, porque su cuerpo es concebido como un objeto de pertenencia. En el caso de los hombres el sujeto martirizado es un hombre elegido, capaz de elevarse de su cruda condición humana, mortal y dañada exponiendo marcas y exaltando en el relato su propio valor en términos de valentía viril. El hombre nuevo, el combatiente, es la figura mítica que atraviesa como paradigma discursivo las narrativas épico-testimoniales, y constituyen casi un sub género literario de la narrativa post dictatorial. Su principal característica, como intentamos señalar con las Memorias del Calabozo, es exaltar el valor y el sufrimiento del personaje que narra a la vez que minimiza sus cicatrices.

Este discurso del crucificado es de una efectividad clásica y hay que persistir en una ceguera de dimensiones bíblicas para negar que ha rendido réditos electorales a varios sectores de la izquierda uruguaya. En esos discursos las personas con sus historias complejas y contradictorias, las disputas políticas históricas de la izquierda se liman, se borronean y desaparecen en el ombliguismo semi ficcional de la trama heroica.

A fines del 2012 se editan en Uruguay dos libros, una compilación de ocho artículos que reflexionan desde distintas perspectivas sobre el fenómeno de la violencia sexual y de género en el terrorismo de Estado [13] y una primera investigación sobre mujeres que tuvieron la condición de rehén en las cárceles de la dictadura. [14]

La épica de los nueve hombres, tupamaros, rehenes referidas en Memorias del Calabozo y en muchos otros textos y testimonios, nunca refirió a las historias de once mujeres guerrilleras, tupamaras y «rehenas». Los sobrevivientes de esos nueve ocupan, o han ocupado, altos cargos de gobierno, las «rehenas» sobrevivientes no tienen participación política activa en la actualidad. Esas once mujeres que fueron guerrilleras y tupamaras y que antes que los nueve hombres son ubicadas en condición de «rehenas», permanecen aisladas y rotando por los cuarteles durante años. Esa situación seinterrumpe ante la constatación del avanzado embarazo de una de ellas y es recién entonces que las once retornan a continuar su prisión en el Penal de Punta de Rieles. Esas historias eran prácticamente desconocida u olvidada incluso por ellas mismas.

> La posibilidad de incluir expresiones de fragilidad humana en el relato de las múltiples formas de resistencia política en las cárceles constituye una frontera rotunda entre las memorias de la resistencia civil y las historias de combatientes. Estas últimas, como hemos señalado, se recortan en torno a entidades macizas, binarias: el bien y el mal, aquí los amigos y allá los enemigos, aquí el héroe y más allá la traición.

13

14

> Las memorias de mujeres —no todas, pero sí muchas de ellas— exponen algo que las distingue de las historias de combatientes. Introducen en el universo de la política, de las luchas por la justicia y en lo que nos ocupa, la historia reciente de la resistencia a la opresión en las cárceles, una presencia que desbarata toda posibilidad de pensar esta historia en términos de guerra. Es la persona vulgar que resulta disfuncional en el escenario de la guerra porque revela el poder de resistencia desde la debilidad humana, una condición incompatible con el heroísmo guerrero. (Ruiz, Sanseviero: 2012: 263) [15]

Las memorias de mujeres abren la posibilidad de re pensar la sangrienta represión política, el abuso militar y las consecuencias de la prisión prolongada y sus efectos en la vida de las víctimas; también abre a la reflexión incómoda sobre la construcción y la distribución de los espacios de poder político en la actualidad de la izquierda uruguaya post dictadura. Los relatos eludidos y las historias disfuncionales posibilitan resituar a las víctimas dentro de la frágil condición humana, dentro de coordenadas conflictuales, dentro del riesgo de que su narrativa no sea funcional a la pretendida eficacia política.

Enfrentar la cotidiana dificultad para restituirse a una vida más allá del horror, es continuar una película que no termina el relato con el happy end del abrazo afectuoso el día de la liberación. Exponer la consciencia del dolor, del temor, del saberse sin heroísmo, es abordar el riesgo de traslucir las miserias propias y ajenas para afrontar otros horizontes y necesidades personales. En la vida de los y las sobrevivientes, víctimas del terrorismo de Estado la reconstrucción del proyecto vital incluye miles de tareas banales y cotidianas: trabajar, comprar el pan con el dinero que nunca alcanza, tener hijos, pensar, dudar y otras complicaciones semejantes. Las victimas emprenden una tarea oscura y pesada, la de resignificar la propia vida para diferenciarse dolorosa y trabajosamente del cuerpo y del fantasma del sufriente.

La reconstrucción de una trama persona, social significativa es algo diferente sin duda a la resolución absoluta del conflicto o a la cura del sufrimiento en su acepción más burda. Es un trabajo de apropiación de espacios historizables, narrables y decibles.

A partir de la dinámica tensa de negociar lo público y lo privado la narración testimonial expone necesidades personales, aspiraciones políticas y posibilidades. Las víctimas hacen ruido, se desajustan, se enferman, se deterioran, se quejan, buscan eco en los otros y en ese proceso se resienten en su propia vulnerabilidad de la infalibilidad del mito del héroe.

La tarea de crítica de los discursos globalizantes empieza por la inclusión de nuevos relatos posibles, y esa tarea desborda al individuo y su peripecia o su capacidad.

La identidad, la memoria, la historia y sus bases discursivas remiten a una trama de «reflexividad social»[16], de significaciones entrelazadas con narraciones colectivas, con otros sujetos reales o imaginados, antecesores, gestores, descendientes, que se enlazan a una comunidad de posibles intérpretes.

15

16

El incendio sigue encendido

… nosotros los impíos y los antimetafísicos, tomamos todavía nuestro fuego al incendio encendido.
Friedrich Nietzsche, *La gaya ciencia*

Que en Uruguay las consignas reivindicativas de las organizaciones que agrupan o representan a las víctimas del terrorismo de Estado se haya circunscripto desde la derrota del referéndum de 1988 casi exclusivamente al esclarecimiento del destino de los desaparecidos; que las comisiones especialmente creadas para reparar a las víctimas omitan referir el contexto histórico de veintiocho años de impunidad; que los principales representantes de la izquierda en el gobierno no mencionen que el terrorismo de Estado fue una práctica para la imposición de un modelo económico para lo que se mantuvo bajo amenaza de prisión y tortura a toda la población hasta 1984 y no sobre un escogido grupo de combatientes; que la perspectiva de género y las denuncias de los crímenes sexuales en las cárceles de la dictadura no tuvieran «oídos» judiciales o académicos hasta el 2011, son características de la cultura uruguaya de la impunidad. Los discursos polarizados y hegemónicos han mantenido la ilusión de una restauración democrática de 1985 «sin vencidos ni vencedores».[17]

La búsqueda de relatos desaparecido, marginales, eludidos es la crítica de la de la mítica del combatiente como discurso político hegemónico. Restituir las significaciones amputadas es ocupar un lugar en la ruptura de la ilusión tranquilizadora de la paz pactada. La ingenuidad no es un atributo ni de los victimarios ni de las víctimas, y en la tensión política se visibilizan las fisuras discursivas.

Constituir discursos que permitan el surgimiento de otras narraciones posibles abre espacios de conflicto que permiten la circulación plural del sentido. Ese espacio de producción de significados y sentidos es lo que constituye el campo del discurso, o mejor dicho, de los discursos. Analizarlos críticamente en sus características es abordar un escenario conflictual, porque el discurso es inexorablemente un campo beligerante en el que desarrollamos nuestra pertenencia social como sujetos. Es esa nuestra ineludible condición política la de ser una máquina de narrar (nos).

Bibliografía

17

Ferreira,M «Lo social como proceso: la transductividad ontogenética de las prácticas sociales» en *Nomádas Revista de Ciencias sociales y jurídicas* No.22. Madrid 2009. Versión PDF en web tomada de : www.ucm.es/info/nomadas/22/mavferreira.pdf

Foucault, M. *Historia de la sexualidad* T I Edic. Siglo XIX México 1986

Foucault, M. *Genealogía del racismo* Edit. Caronte Bs As. 1996

Gatti, G. *El detenido desaparecido. Narrativas posibles para una catástrofe de la identidad*. Ed. Trilce Montevideo 2008

Larrobla F «La teoría de los dos demonios y su expresión en el campo discursivo de los DDHH» Ponencia presentada en ALEDar Bs. As. 2013. Versión en PDF facilitada por la autora

Oscar Terán (comp) «Respuesta a Esprit» en *Michael Foucault y el discurso del poder*, Edic Folios, México 1983

Parlamento Nacional texto de la Ley 15.848 del 22 de Diciembre 1986. Puede consultarse el texto completo en: www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=15848&Anchor=

Rico, A (coord.) *Investigación histórica sobre detenidos desaparecidos*. IMPO Montevideo 2007

Risso M, González S (comp) *Las Laurencias. Violencia sexual y de género en el terrorismo de Estado uruguayo*. Ed. Trilce 2012

Rosencof, M.; Fernández Huidobro, H. *Memorias del Calabozo* Edic. Banda Oriental, Montevideo 2010

Ruiz, M; y Sanseviero, R. *Las Rehenas. Historia oculta de once presas de la dictadura*. Ed. Fin de Siglo Montevideo 2012.